



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **20 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.406-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Adriana Ordoñez y la Dra. Cintia Romero, Coordinadora y Co-Coordinadora, respectivamente, de la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud* elevan para su aprobación, el Régimen de Equivalencias de las asignaturas (Talleres) de la mencionada Tecnicatura (Resol. HCS N° 0319-2017) con las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología que se cursan en esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener las calificaciones obtenidas, con sus respectivos libros, folios, actas y fechas de examen, para no producir perjuicio al alumno en su promedio final;

Que las asignaturas en las que se concede equivalencia y **cambian** de denominación, se respetará el registro de la asignatura aprobada en cuanto a libros, folios, actas y fechas de examen. En las observaciones de detalle final de materias, certificados parciales y totales y estado académico, se registrará el nombre de la asignatura aprobada y aplazo si los tuviera, que serán considerados en el promedio final o parcial;

Que las asignaturas en las que se concede equivalencia y **no cambian** de denominación, se respetará el registro en cuanto a libros, folios, actas y fechas de examen. En las observaciones de detalle final de materias, certificados parciales y totales y estado académico, se registrará el Plan de Estudios al que correspondía la asignatura aprobada y aplazo si los tuviera, que serán considerados en el promedio final o parcial;

Que analizado el presente tema los señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: *“Aprobar el Régimen de equivalencias de las asignaturas (Talleres) de la Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud con las asignaturas de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología”;*

**RESOL. HCD N° 0355-2021**

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **20 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.406-2021.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de  
Google Meet de fecha 17/09/2021)**

**RESUELVE:**

Art. 1º)- **Acceder** a la propuesta formulada por la Mg. Adriana Ordoñez y la Dra. Cintia Romero, Coordinadora y Co-Coordinadora, respectivamente, de la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud*, y en consecuencia, disponer la **Equivalencia de las asignaturas (Talleres)** de la mencionada carrera, **respetando el registro de calificaciones**, que como anexo se consignan en la presente Resolución.-

Art. 2º)- **Comuníquese. Tome razón** Dirección Alumnos de esta Facultad, **remítase** copia autenticada a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones del Rectorado de la UNT. Cumplido, archívese.-

**RESOL. HCD N° 0355-2021**

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
**FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA**  
 Dirección General Administrativa  
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
 San Miguel de Tucumán – República Argentina  
 “2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///3.-

San Miguel de Tucumán, **20 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.406-2021.-

**ANEXO I**

Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud <b>TALLER</b> <sup>1</sup>	Bioquímica Plan 1970 <sup>2</sup>	Farmacia Plan 1970 <sup>3</sup>	Lic. en Química Plan 1970 <sup>4</sup>	Bioquímica Plan 1990 <sup>5</sup>	Farmacia Plan 1990 <sup>6</sup>	Lic. en Química Plan 1990 <sup>7</sup>	Lic. en Química Plan 2011 <sup>8</sup>	Bioquímica Plan 1990 Ref. 2007 <sup>9</sup>	Farmacia Plan 1990 Ref. 2007 <sup>10</sup>	Lic. en Biotecnología Plan 1998 <sup>11</sup>	Lic. en Biotecnología Plan 1998-Modif. 2018 <sup>12</sup>
Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico I (Optativo)	Equivalencia directa con Inglés Técnico I (Optativo)	Equivalencia directa con Inglés Técnico I (Optativo)	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	(*)	Equivalencia directa con Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico	Equivalencia directa con Inglés Técnico I	(**)
Informática	(***)	(***)	(***)	(****)	(****)	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática (Electiva)	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática	Equivalencia directa con Informática	(*****)

1-Resol. HCS N° 0319-2017; 2-Resol. Interv. N° 959-973 y Resol. Rect. N° 1084-979; 3-Resol. Interv. N° 959-973 y Resol. HCS N° 2367-985; 4-Resol. Interv. N° 1458-973, Resol. Rect. N° 691-974 y Resol. Desp. 830-975; 5, 6 y 7-Resol. Rect. N° 0072-990, Resol. Rect. N° 1392-996 y Resol. HCS N° 1683-996; 8-Resol. HCD N° 0352-2011; 9-Resol. HCS N° 0433-007; 10-Resol. HCS 0445-007 11-Resol. HCS N° 2404-997 y Resol. HCD N° 0331-998; 12-Resol. HCS N° 0405-2018.

- (\*) La Asignatura Inglés Técnico no está incluida en el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química.
- (\*\*) La Asignatura Inglés Técnico no está incluida en el Plan de Estudios 1998-Modif. 2018 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.
- (\*\*\*) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1970 de las Carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química.
- (\*\*\*\*) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1990 de las Carreras de Bioquímica y Farmacia.
- (\*\*\*\*\*) La Asignatura Informática no está incluida en el Plan de Estudios 1998-Modif. 2018 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

**RESOL. HCD N° 0355-2021**

V.L.V.M.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
 Directora General Administrativa  
 a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
 Decano  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Universidad Nacional de Tucumán